

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32372** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079100063302012 y concursal número 494/2012, por auto de fecha 14 de septiembre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario de acreedores al deudor Euromarcon Dos, S.A., con C.I.F., número A-79436820, y con centro de intereses principales en calle Pozo Lirón, 8, en Fuente el Saz de Jarama (28140 Madrid), y que coincide con el lugar de su domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal D. José Allegue Seoane la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: C/ General Álvarez de Castro, 40-3.º D, 28010 Madrid, y teléfono 653042156. Asimismo el fax: 911822687

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones:

josealse @ economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 L.C).

Madrid, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120064487-1